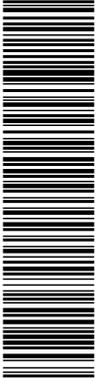


DOCUMENTO <b>INFORME: Presupuestos participativos Deportes 2</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NP1XG-4E5WL-TSR4A</b> Fecha de emisión: <b>5 de septiembre de 2017 a las 12:31:53</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Deportes de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 05/09/2017 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/09/2017 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5763789 NP1XG-4E5WL-TSR4A-F42FR6B1759A68C06EC165F56D5A693D637A65C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es  
DEPORTES

Palacio Municipal de los Deportes  
C/ Río Dobra s/n  
33010 Oviedo - Asturias  
Teléfono 985 11 80 54  
deportes@oviedo.es

**Asunto:** Informe sobre las propuestas incluidas en el listado de Presupuestos Participativos referidas al ámbito deportivo.  
**Informa:** Coordinadores de Deportes  
**Departamento:** Sección de Deportes  
**Fecha:** 14/07/2017

## INFORME

En relación a las diferentes propuestas en el ámbito de esta Sección e incluidas en el listado con mayor número de apoyos en los Presupuestos Participativos del año 2017, se informa de las mismas ordenadas en función del referido número de apoyos:

1. "Por unas instalaciones adecuadas en el anexo Díaz Vega de la Corredoria (269 apoyos)"

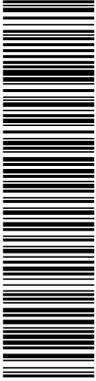
Las actuales instalaciones de las Pistas Polideportivas de La Corredoria se han quedado completamente obsoletas para albergar a los Clubes que hacen uso de ellas (Club Patin La Corredoria, Oviedo Moderno C.F. y S.D.C.R. La Corredoria) ya que la pista de juego no dispone de las medidas mínimas reglamentarias, solo se cuenta con dos vestuarios muy pequeños, no se dispone de vestuario para árbitros, etc. La reforma de estas instalaciones serviría de un gran impulso para la actividad de promoción deportiva que realizan las entidades ya citadas. Las actuaciones a realizar serían:

- Ampliación de la pista de juego para dotarla de unas medidas mínimas de 45 x 25 metros, con la consiguiente ampliación de la cubierta.
- Dotación de otros dos vestuarios grandes, con 5 duchas cada uno y remodelación de los dos existentes para dotarlos de igual número de duchas.
- Cambio del sistema del calentamiento del agua en los vestuarios, ya que el actual por acumuladores eléctricos es insuficiente.
- Dotación de dos vestuarios pequeños con destino a árbitros/monitores (una ducha cada uno).
- Dotación de aseos públicos independientes.
- Completar el cierre lateral de la pista para evitar que penetre el agua de lluvia como ocurre en la actualidad.

2. "Campo de Rugby del Naranco (133 apoyos)"

La firma de un convenio de cesión del Principado de Asturias al Ayuntamiento de Oviedo para el Campo de Rugby del Naranco implicaría una posterior dotación

DOCUMENTO INFORME: Presupuestos participativos Deportes 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NP1XG-4E5WL-TSR4A</b> Fecha de emisión: 5 de septiembre de 2017 a las 12:31:53 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Deportes de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 05/09/2017 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/09/2017 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5763789 NP1XG-4E5WL-TSR4A-F02F86B1759A68C06EC165F56D5A693D637A65C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



/mantenimiento de Césped artificial, así como la ejecución imprescindible de otras obras necesarias (encauzamiento de afloramientos de agua, remodelación de instalaciones, etc.), que condicionarían la firma de dicho convenio y deberán ser valoradas tanto su posibilidad real de ejecución como su coste por los técnicos de Patrimonio.

3. "Ciudad Naranco instalaciones deportivas (73 apoyos)"

Es evidente que el Barrio referenciado carece de instalaciones deportivas municipales para uso de sus vecinos, tales como un polideportivo, piscina, pistas de padel, etc. Por orden de posible uso y coste de mantenimiento, las instalaciones que técnicamente se consideran más adecuadas serían:

- 1.1.- Polideportivo
- 1.2.- Pista de padel
- 1.3.- Piscina cubierta climatizada

4. "Dotación de infraestructuras para las Escuelas Deportivas de Rugby (40 apoyos)"

Se considera esta propuesta relacionada directamente con la anterior, en caso de cesión y remodelación del actual Campo de Rugby del Naranco, este daría cabida a las escuelas deportivas de rugby de los clubes de rugby existentes en la ciudad. En caso contrario sería necesario contar con un espacio superior a los 8.000 metros cuadrados para la construcción de un campo reglamentario de rugby de hierba sintética, 6 vestuarios colectivos, 2 vestuarios individuales, enfermería, aseos públicos, almacén y grada de dimensión opcional.

5. "Rocódromo cubierto (23 apoyos)"

Se entiende conveniente el reacondicionamiento del existente en el Centro Deportivo Jorge Egocheaga, para ello resultaría necesario construir paredes laterales y frontal, así como la ampliación de la cubierta existente. Esta nueva sala daría cabida además a una zona Bulder, muy demandada por practicantes de la escalda en la ciudad.

6. "Mejoras en las Piscinas del Parque del Oeste (23 apoyos)"

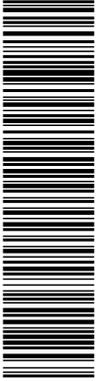
Técnicamente la demanda de anexas parte de la zona verde colindante con la Instalación referida se considera factible, si bien resultaría necesario ejecutar un cierre perimetral que impida el acceso directo desde la zona del parque.

7. "Ampliación de Pista de Padel en el espacio deportivo de la Florida (8 apoyos)"

La construcción de una segunda Pista de Padel en las Pistas Polideportivas de la Florida es viable por el espacio existente, pero, para que dicha nueva pista fuese totalmente cubierta implicaría la ampliación de la cubierta actual. No obstante señalar que se está pendiente de la construcción de un espacio cerrado para el ordenanza en esta Instalación, aspecto este que podría modificar los espacios libres existentes en la actualidad.

No se valoran por no ser competencia de esta Sección las siguientes propuestas:

DOCUMENTO INFORME: Presupuestos participativos Deportes 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NP1XG-4E5WL-TSR4A</b> Fecha de emisión: 5 de septiembre de 2017 a las 12:31:53 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Deportes de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 05/09/2017 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/09/2017 10:22



- “Cancha de baloncesto Olivares (43 apoyos)”. Este tipo de instalaciones dependen de la Sección de Parques y Jardines.
- “Oportunidades para la actividad física de mujeres y hombres (21 apoyos)”. Se refiere únicamente a la construcción de sendas peatonales y convivencia en ellas entre peatones y bicicletas, por lo que se entiende competencia del área de Urbanismo.

Por último se procede a informar sobre la propuesta “Ciclismo/running/patinaje INDOOR (241 apoyos)”, que si bien está incluida en las de responsabilidad del Área de Infraestructuras y Servicios básicos, si parece ser de competencia de esta Sección de Deportes:

Se considera adecuado y recomendable la propuesta de cubrición del actual equipamiento velódromo/pista de patinaje “Luis Balagué.

En una segunda fase, sería conveniente adecuar estas instalación de vestuarios, aseos, almacén etc., como el resto de las instalaciones deportivas.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5763789 NP1XG-4E5WL-TSR4A-F02F86B1759A8C06EC165F56D5A693D637A65C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.